

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/07/2020

ESTADO No. **059**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2014 00491	Ordinario	LEYLA LUZ DE LA CRUZ ANGULO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto de Trámite Reconoce personería // Tiene por revocado // Designa curadora	07/07/2020	1
2017 00195	Ordinario	LUIS HERNANDO CORTES ESPITIA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA EL 12 DE AGOSTO A LAS 8:15 A.M.	07/07/2020	1
2017 00469	Ejecutivo	IVAN MAURICIO RESTREPO FAJARDO	JORGE ALFONSO PONTON RINCON	Auto ordena emplazamiento POR SECRETARÍA REALÍCESE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	07/07/2020	1
2018 00020	Ordinario	LUISA FERNANDA PAEZ ESPITIA	ODONTOLOGICOS TORRES MANCILLA LTDA.	Auto resuelve desistimiento ACEPTA EL DESISTIMIENTO//. DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO//. SIN CONDENA EN COSTAS//. ARCHIVO.	07/07/2020	1
2018 00343	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda Obdece y cumple lo dispuesto por el CSJ// Concede el término de 05 días so pena de rechazo	07/07/2020	1
2018 00503	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	GUIE S CONSERJERIA LTDA	Auto ordena emplazamiento Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA//. POR SECRETARÍA OFÍCIESE.	07/07/2020	1
2018 00514	Ordinario	JULIO ABEL RINCON CEPEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior//. ARCHIVO.	07/07/2020	1
2018 00537	Ordinario	ROSA ELENA VENEGAS DE BARRANTES	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A.	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el CSJ // Concede el término de 05 días para que se adecue la demanda, so pena de rechazo	07/07/2020	1
2018 00551	Ordinario	OLGA YAZMIN GUTIERREZ VALBUENO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto decide recurso REPONE//. ADMITE DEMANDA//. ORDENA NOTIFICAR.	07/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2018 00688	Ordinario	JOSE ROSARIO OROZCO SANDOVAL	FERTILIZANTES BOYACA LTDA	Auto inadmite contestación de la demanda presentada por la FERTILIZANTES BOYACÁ LTDA. CONCEDE TÉRMINO//. RECONOCE PERSONERÍA//. REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	07/07/2020	1
2019 00057	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda Resuelve lo dispuesto por el CSJ // Concede el término de 05 días so pena de rechazo	07/07/2020	2
2019 00117	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda Obedece y cumple lo dispuesto por el CSJ // Concede el término de 05 días so pena de rechazo	07/07/2020	2
2019 00125	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADRES	Auto inadmite demanda Obedece y cumple lo resuelto por el CSJ // Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
2019 00131	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto inadmite demanda Obedece y cumple lo dispuesto por el superior // Concede el término de 05 días so pena de rechazo	07/07/2020	1
2019 00235	Ordinario	NUEVA EPS S.A.	LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	Auto decide recurso Rechaza por extemporáneo // inadmite la demanda // concedel el término de 05 días so pena de rechazo	07/07/2020	1
2019 00241	Ejecutivo	GUSTAVO MOLINA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO.	07/07/2020	1
2019 00527	Ordinario	JOSE EDUARDO DEL VALLE GRANADOS	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	Auto decide recurso NO REPONE//. CONCEDE APELACIÓN	07/07/2020	
2019 00693	Ejecutivo	VICTOR MANUEL SERENO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES//. RECONOCE PERSONERÍA.	07/07/2020	1
2019 00735	Ordinario	FLOR MARIA RAMOS DE MAGON	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar	07/07/2020	1
2019 00819	Ordinario	EDWIN RENE RIVERA ZARATE	FAMISANAR EPS.	Auto declaración de incompetencia y ordena Por cuantía	07/07/2020	1

ESTADO No. 059

Fecha Fijación:

08/07/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2019 00821	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A.	REINALDO ALMEIDA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00825	Ordinario	EUCLIDES GARZON.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena Remite a los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C.	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00827	Ordinario	VICTOR ANGEL SERNA SANCHEZ	ARCO CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00833	Ordinario	PATRICIA AIDE LEAÑO GONZALEZ	FUNDACION UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00837	Ordinario	JULIAN ALBERTO OVALLE JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00838	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	DISTRIBUIDORA OASIS LTDA EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00839	Ejecutivo	OBER ANTONIO AYA DIAZ	WILLIAM RESTREPO ESPINOSA	Auto rechaza demanda POR CARECER DE COMPETENCIA//. REMÍTASE AL JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	07/07/2020	1
110013105 021 2019 00840	Ordinario	ENRIQUE JIMENEZ MAZO	AMPARO MONTOYA PEDROZA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS.	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00009	Ejecutivo	BERNARDO ARAUJO CABRERA	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00020	Ordinario	CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES S.A.S.	FARIDE CLAVIJO SUSANA	Auto declaración de incompetencia y ordena Remite al MINTRABAJO	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00022	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S A LAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00024	Ordinario	JUAN SEBASTIAN POVEDA ZAPATA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto inadmite demanda	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00028	Ordinario	EFREN SEBASTIAN TORRES MORENO	JAIME MUÑOZ PEDROZA	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1

ESTADO No. 059

Fecha Fijación:

08/07/2020

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 021 2020 00031	Ejecutivo	RAUL JOSE BARAKE ZABLEH	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00033	Ejecutivo	SEBASTIAN LINARES FORERO	OGD LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	07/07/2020	
110013105 021 2020 00035	Ejecutivo	RAUL TORRES TORRES	PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO.	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00036	Ejecutivo	LUIS ALBERTO RUBIO SOTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	07/07/2020	2
110013105 021 2020 00044	Ordinario	RODOLFO ELIAS PINZON PINZON	FLOTA MAGDALENA S.A	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00046	Ordinario	DIANA ASTRID PEREZ MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días, so pena de rechazo.	07/07/2020	1
110013105 021 2020 00049	Ejecutivo	MARIA IDALY LONDOÑO ARENAS	PROGRAMACION DE VIGILANCIA TECNICA PROVITEC LTDA	Auto declaración de incompetencia y ordena REMITIR AL GRUPO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	07/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Natalia Jeuth Jamza
NATALIA JEUTH JAMZA
SECRETARIO

